



ACUERDO No.007  
30 de Junio de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2020-2024"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En ejercicio de las facultades legales y en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 1122 del 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 800 de 2008, y Decreto 2993 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, establece el Procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, así como su evaluación.

Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E presentó a la Junta Directiva el proyecto de Plan de Gestión Gerencial correspondiente al periodo de gestión 2020-2024, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo.

Que el proyecto de Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2020-2024, se formuló de acuerdo a los lineamientos y metodología establecida en las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión Gerencial por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, y su evaluación por parte de la Junta Directiva.

Que conforme a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en sesión de fecha 30 de Junio de 2020, determinó aprobar el Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2020- 2024.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2020-2024, presentado por la Doctora ANA BELEN ARTEAGA TORRES, Gerente de Pasto Salud E.S.E.



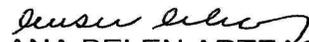
ARTICULO SEGUNDO. El Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2020-2024, se adjunta en original y forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veinte (2020).

  
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA  
Presidente Junta Directiva

  
ANA BELEN ARTEAGA TORRES  
Secretaria

Revisó: José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Sebastián Granja Ordóñez, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Proyectó: Milton Armando Moncayo Riascos, Profesional Universitario